



DIF SISTEMA MUNICIPAL DE EL LIMÓN, JALISCO 2024-2027



Asunto: Obligaciones Artículo 8
Unidad de Transparencia

L.A. Saúl Campos Villaseñor

Titular de la Unidad de Transparencia e Información
Municipal de El Limón, Jalisco.

Presente:

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y a la vez aprovecho la ocasión para hacerle de su conocimiento que en el mes de **Octubre 2024** y con fundamento en el artículo 8, Fracción V, inciso h) **"El Listado de Jubilados y Pensionados y El Monto que Reciben"** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien comentarle lo siguiente:

Que el listado de jubilados (as) y pensionados (as) es generado y publicado por el Instituto Mexicano del Seguro Social como parte de las prestaciones de Ley que derivan del esquema de Seguridad Social previsto en la Ley "El Instituto Mexicano del Seguro Social tiene un mandato legal derivado del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", toda vez que el Municipio de El Limón, Jalisco no tiene un esquema propio de jubilaciones y pensiones.

Sin más por el momento me despido de usted y quedo a sus apreciables órdenes para cualquier comentario o duda al respecto.

Atentamente

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"

"2024, 200 Años de la Fundación del Entonces Municipio de San Juan de Amula"

L.C.P. Ana Karina Ruelas López
Auxiliar de Contabilidad SMDIF El Limón